



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2019-00394-00 Link de visualización: 13MemorialLiquidacionCredito.pdf	EJECUTIVO LABORAL	JESIKA CAROLINA GONZALEZ GUEVARA	IPS UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION TERAPEUTICA LTDA (UNESAT	30 DE NOVIEMBRE 2023	04 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29 de noviembre de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 30 de noviembre, 01 y 04 de diciembre del 2023.

Firma Electrónica

**GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA**

Firmado Por:

Gina Fernanda Martinez Calderon

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral

Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60548714afd8ddd7e7681ed87dd51dcbba747444cc063fac9f8969c746140408**

Documento generado en 28/11/2023 10:18:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**